



SECRETARIA

GENERAL

RES: 4.706/85

C. 204/77

MM

Fs N° 307324

R. 4706/85

Montevideo, 16 de agosto de 1985.-

VISTO: la gestión promovida por la -
Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larra-
ñaga", tendiente a que sus alumnos gocen del beneficio
del boleto rebajado;

RESULTANDO: 1o.) que a esos efectos,
adjunta fotocopia de los Diarios Oficiales de 28/VIII/84
y 20/XI/84, donde fueron publicados el Decreto No. ----
343/984, que autoriza su funcionamiento y la Ley No. --
15.661, por la cual se otorga validez oficial a los tí-
tulos expedidos por la mencionada Universidad, en las -
carreras de Filosofía, Psicología, Medios de Comunica-
ción Social y Servicio Social;

2o.) que el Departamento
de Tránsito y Transporte remite las actuaciones a consi-
deración de la Comisión Asesora Permanente del Transpor-
te Colectivo de Pasajeros;

3o.) que la citada Comi-
sión, el 31 de julio ppdo., expresa que la Universidad
gestionante cumple los extremos necesarios para aplicar
el artículo D.756, del Libro V "Del Transporte", del Vo-
lumen V del Digesto Municipal, por lo que sugiere in-
cluir a dicha Institución en la nómina del artículo ---
R.449 del citado cuerpo normativo;

CONSIDERANDO: que procede proveer de
conformidad con lo solicitado;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Incluir en la nómina establecida en el artículo --
R.449, del Libro V "Del Transporte", Volumen V del
Digesto Municipal, a la Universidad Católica del -
Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", en sus carre-
ras de Filosofía, Psicología, Medios de Comunica-
ción Social y Servicio Social.-

2o.- Comuníquese a la Institución gestionante, al Depar

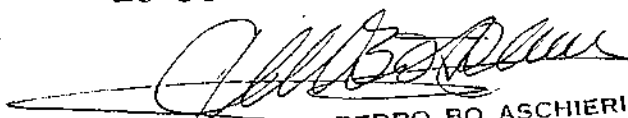
//

tamento Jurídico, al Servicio de Comisiones y pase al Departamento de Tránsito y Transporte a sus efectos.-

(FDO.) AQUILES R. LANZA, Intendente Municipal;

DIEGO M. BARAÑANO, Secretario General.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PEDRO BO ASCHIERI
DIRECTOR DE
SECRETARIA GENERAL